

***ÍNDICE***

| **APARTADOS** | **PÁGINAS** |
| --- | --- |
| **1. INTRODUCCIÓN** | **2** |
| **2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.** | **4** |
| **3. FUNCIONES DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN** | **9** |
| **4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN** | **18** |
| **5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN** | **20** |
| **6. APORTACIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE** | **24** |
| **7. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN** | **26** |
| **8. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | **28** |
| **8.1. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE** | **28** |
| **8.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** | **32** |
| **8.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL** | **33** |
| **9. METODOLOGÍA** | **37** |
| **10. EVALUACIÓN** | **41** |
| **11. ANEXOS** | **44** |
|  |  |

1. ***INTRODUCCIÓN***

Entendemos que el centro es la unidad básica de desarrollo de la acción educativa. Su finalidad última es que el alumnado escolarizado desarrolle al **máximo sus posibilidades**.

Dentro de los principios que promulga la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, LOMLOE: La *calidad* de la educación para todo el alumnado, la *equidad*, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, como elemento compensador de desigualdades, con especial atención a la discapacidad; la *orientación* educativa y profesional para una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

Por tanto, la educación no debería ser una simple transmisión de conocimientos; el educador, por definición, es todo aquél capaz de conseguir que sus alumnos adquieran un desarrollo integral como personas, ello requiere que todo profesor lleve a cabo la acción tutorial. Desde esta perspectiva, la orientación forma parte de nuestra labor docente, lo que implica a todos los profesores.

Educamos personas con peculiaridades, características y circunstancias propias que el educador ha de tener en cuenta para contribuir así a su desarrollo y enriquecimiento. Una de nuestras finalidades es proporcionar una educación integral, contribuyendo al desarrollo y mejora de las capacidades que el alumno debe conseguir en una etapa determinada. Así, le ayudamos a la construcción de su propia identidad, fomentando sus capacidades sociales para la convivencia con los demás y mejorando su capacidad de adaptación en el medio escolar y social. Todo esto implica enseñarles a tomar decisiones de manera libre y responsable, a que con esfuerzo y superación de las circunstancias (culturales, familiares, sociales, económicas, tecnológicas).

Educación y Orientación se identifican, en un proceso que tiene en cuenta los aspectos individuales, las peculiaridades y la identidad personal y, al mismo tiempo, se encamina hacia la persona como totalidad y como ser que se rebela ante cualquier intento homogeneizador.

La redacción de este Plan de Actividades del Departamento de Orientación está fundamentada en la Resolución de 30 de abril de 1996 de la Dirección General de Renovación Pedagógica (B.O.M.E.C. del 13 de mayo) y en la Circular del 12 de septiembre del 2006, prorrogada para el curso 2008-09 y posteriores, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de Actividades de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.

La programación del Departamento de Orientación para el curso 2022-2023 se contextualiza en el CEIPSO “Miguel de Cervantes” ubicado en la localidad de Alcorcón. En su origen el centro comprendía las etapas de Educación Infantil (EI) y Educación Primaria (EP), hasta que más tarde, incorporó Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

El contexto socio-económico y cultural de las familias se sitúa muy por debajo de la media: familias con escasos recursos y nivel sociocultural bajo (en torno a un 50% sin estudios). Además, provienen de comunidades de origen extranjero y variedad étnica, que en algunos casos presentan dificultades de adaptación y participación. La mayoría de alumnos (en torno al 80%) vive en los alrededores del centro, de los cuales muchos provienen del programa de Realojamiento e Integración Social de la CAM.

Es un centro considerado ***“de difícil desempeño”*** por la Comunidad de Madrid, dada la población que atiende. Un 33 % de alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), de los cuales el 20 % aproximadamente tiene necesidades de compensación educativa. Este porcentaje se está incrementando con la incorporación de nuevo alumnado procedente de otros países y con la detección de alumnos de dicho perfil, que realizamos mediante pruebas de evaluación inicial en lengua y matemáticas. Contamos con un 13 % de alumnado que presenta necesidades educativas especiales (ACNEE). También tiene un alto porcentaje de alumnado absentista[[1]](#footnote-0) (13,5%).

En la actualidad, es un centro de línea 1 en Infantil y Primaria y Secundaria a excepción de 3º ESO que es línea 2. Cada etapa se organiza por los coordinadores, así en EI y EP hay tres Equipos Docentes, en EI hay un profesor coordinador, EP está organizado dos coordinadores de tramo. El profesorado de ESO se organiza en tres departamentos: Ciencias, Humanidades y Orientación, con sus respectivos Jefes de Departamento.

Nuestro centro es singular desde la perspectiva de que es un CEIPSO, y como tal no consta legislación específica muy desarrollada. Con el fin de contrarrestar la complejidad del centro por estar compuesto por tres etapas educativas, se realizan reuniones semanales de EI y EP, y por otro lado IES. La planificación de actuaciones y actividades de tutoría se complica en las dos primeras etapas, por carecer de una hora concreta de dedicación a tutoría con el grupo, y de cara a la coordinación de actividades externas. Jefatura de Estudios y tutoras asumen esa responsabilidad.

***2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.***

***2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN***

El Departamento de Orientación para el curso actual está constituido por los siguientes miembros:

| **ESPECIALIDAD** | **OCUPACIÓN/ ETAPA/ NOMBRE** | **JORNADA** | **DESCRIPCIÓN DE TAREAS** |
| --- | --- | --- | --- |
| Orientación | Maribel Pereira  Salgado | Media Jornada | Orienta en la etapa de Secundaria.  Imparte docencia directa de Atención Educativa de 1º ESO. |
| Orientación | Orientador: Antonio González Pérez | Completa | Orienta en la etapa de Secundaria (ESO). |
| Maestra de Pedagogía Terapéutica PT | Sheila Farelo Ruíz | Completa | Atiende a los acneaes de EI y EP. |
| Maestro de Pedagogía Terapéutica PT | Óscar García Gaitero | Completa | Atiende a los acneaes de ESO. |
| Maestra de Audición y Lenguaje AL | Laura Rovira Cañizares | Completa | Atiende las necesidades del ámbito comunicativo - lingüístico de los acneaes del centro. |
| Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad PTSC | Félix Redondo Casado | Media | Atiende a alumnos en situación de desventaja social, en riesgo de exclusión social, a familias desfavorecidas y lleva un seguimiento de los alumnos absentistas.  Tramita las becas de los acneaes.  Coordinación con agentes de la localidad.  Deriva a recursos externos. |
| Maestra de Compensación Educativa | Carolina Martín | Completa | Atienden al alumnado de compensatoria escolarizado en la etapa de EP. |
| Maestra de Compensación Educativa | María Ángeles Carrillo | Completa | Atienden al alumnado de compensatoria escolarizado en la etapa de EP. |
| Maestra de Compensación Educativa | Raquel Cardoso | Media Jornada | Atienden al alumnado de compensatoria escolarizado en la etapa de EP. |
| Maestro de Compensación Educativa | Marta Gutiérrez Urien | Completa | Atienden al alumnado de compensatoria escolarizado en la etapa de la  ESO. |
| Maestra de Pedagogía Terapéutica PT | Sandra Mauricio Sevilla | Completa | Atiende al alumnado TEA del Aula de Enlace |
| [Técnico de Integración Social](http://www.ub.edu/casosenxarxa/glossary/tecnico-de-integracion-social-tis/) | Geraldine Henao | Completa | Atiende al alumnado TEA del Aula de Enlace |
| Profesor de ámbito en 1º Diversificación | Rubén Martín Rodríguez | Completa | Imparte Ámbito Científico Tecnológico y es Jefe de Departamento de Orientación |
| Profesor de ámbito en 1º de Diversificación | Julián de Gregorio Bravo | Completa | Imparte el ámbito Socio Lingüístico |

***2.2. COORDINACIÓN***

La diversidad de las funciones del Departamento de Orientación exige poner en marcha diferentes mecanismos de coordinación interna y externa.

**2.2.1. COORDINACIÓN INTERNA**

En primer lugar, una coordinación como grupo de trabajo para rentabilizar al máximo nuestras actuaciones; en segundo lugar, una coordinación con los distintos sectores del instituto, participando en las decisiones pedagógicas que se van a recoger en los correspondientes documentos de autonomía pedagógica y organizativa del centro, así como una coordinación con los equipos docentes, tutores, los departamentos didácticos, el Equipo Directivo, la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y el Claustro.

La orientadora, y la PT junto con la jefa de estudios de secundaria, llevan a cabo reuniones semanales con los profesores tutores de 1º y 2º ESO, por un lado, y con los de 3º y 4º de ESO, por otro lado. En estas reuniones se coordinan los tres planes de actuación del Departamento de Orientación:

∙ Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (PAPEA)

∙ Plan de Acción Tutorial (PAT)

∙ Plan de Orientación Académico Profesional (POAP)

El Jefe de Departamento asiste a las reuniones de la CCP, establecidas semanalmente los miércoles a las 14:05. Además, con los miembros del DO las reuniones se realizan los lunes a las 14:05.

**2.2.2. COORDINACIÓN EXTERNA**

Además de esta coordinación interna, resulta necesario articular mecanismos que nos permitan llevar a cabo medidas de **coordinación externa** con otras instituciones, familias y agentes de la comunidad educativa.

La coordinación externa se lleva a cabo a través de los siguientes mecanismos:

* Coordinación con otros Departamentos de Orientación de la zona a través de las reuniones de la UPE (Unidad de Programas Educativos). Se establece una reunión inicial a principios de curso en la cual se cita a todos los orientadores de la zona sur en Leganés. En dicha reunión se produce intercambio de información en lo que respecta a cuestiones de funcionamiento de los centros, organización de la atención a la diversidad, derivaciones y en estos últimos cursos, debido a la tesitura normativa, cuando es preciso, se aclaran decretos y normas a aplicar.
* Coordinación con el EOEP del sector, para todo lo relacionado con alumnos de necesidades educativas especiales y de compensatoria que acceden a 1º de la ESO y que vienen de otros centros. Se celebran reuniones de coordinación en junio y septiembre.
* Tenemos asignada una orientadora de equipo que se va a ocupar de la orientación en Primaria
* Coordinación para realizar intercambio de información, con los colegios e institutos de los cuales provienen nuestros alumnos. Se harán reuniones a finales de curso entre Jefaturas de Estudios, Orientadores (tanto en EOEP como en DO), PTs, PTSC y tutores de los alumnos de 6º, para compartir la información que se considere relevante para una adecuada atención a estos alumnos, especialmente de los ACNEAE.
* Coordinación con Servicios Sociales, es realizada especialmente por la PTSC.
* Coordinación con el CAID. A través de ellos hemos organizado actividades de tutoría para todos los grupos de la ESO, y para la etapa de primaria (alumnos de 5º y 6º). Este servicio ha permitido derivar a familias e iniciar intervenciones con los alumnos que se encuentran en situación de consumo de sustancias.
* Coordinación con otros organismos e instituciones: Con la Concejalía de Educación y Juventud, para fomentar actividades de asociacionismo, participación, ocio, e incluso para la programación de actividades conjuntas. Siempre en la medida de nuestras posibilidades.
* Coordinación con la Concejalía de Sanidad.
* Participación en la Comisión de Absentismo.
* Coordinación con la policía local. Hemos contactado con ellos para ver la posibilidad de contactar y mantener coordinación y seguimiento en diversas actuaciones con el agente tutor.
* En la medida que precisamos desarrollar diversas actividades buscamos coordinación con agentes externos, como puede ser con la concejalía de la mujer, con el plan director, Cruz Roja, Concejalía de Educación, universidad Rey Juan Carlos (Programa Promueve Relaciones Sanas), **con ADALMED,** etc….

***3. FUNCIONES DE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN***

La responsabilidad de la orientación, además de a los padres y a los propios alumnos,corresponde a todos los integrantes de la comunidad educativa del centro. Por ello profesores, tutores, equipos docentes, departamentos didácticos, departamento de orientación y el equipo directivo asumen y desarrollan diversas responsabilidades en relación a la orientación.

***3.1. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN***

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, determina las siguientes funciones para el Departamento de Orientación:

* Formular propuestas, al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
* Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
* Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
* Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
* Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
* Colaborar con los profesores del instituto, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales y los que sigan programas de diversificación.
* Realizar la evaluación psicopedagógica previa prevista en el **artículo 20** del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Dicha función hacerla extensible a los alumnos de educación infantil y primaria.
* Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados, de acuerdo con las normas que se dicten al efecto y con el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria.
* Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse según lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, al término 2º curso de ESO y, asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria.
* Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular.
* Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
* Organizar y realizar actividades complementarias en colaboración con el departamento correspondiente.
* Elaborar el plan de actividades del departamento y, al final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo del mismo.

A continuación, se concretan estas funciones, así como las actuaciones correspondientes en cada nivel de intervención:

**Con el centro:**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| -Colaborar en la elaboración, revisión, puesta en práctica y evaluación de los documentos institucionales del centro.  -Contribuir al desarrollo de estos planes:  mediante el del Proceso de  Enseñanza-Aprendizaje (PAPEA), el Plan de Acción Tutorial (PAT) y Plan de Orientación Académico Profesional (POAP).  - Promover la relación y cooperación entre la familia y el centro.  -Coordinar las acciones tutoriales.  -Promover la comunicación entre los profesores que intervienen con cada grupo de alumnos, a través de reuniones de Equipo Docente, de Tutores, etc.  -Promover la investigación educativa y contribuir a la introducción de metodologías didácticas innovadoras.  - Elaborar el Plan de Actividades del Departamento y la memoria de final de curso | -Asesoramiento y colaboración en la elaboración y modificación de documentos institucionales, conjugando las características propias de las tres etapas que conviven en el centro.  -Asesoramiento sobre la aplicación de aspectos concretos de los documentos mencionados.  -Preparación y facilitación de información, documentación y metodología relativa a los contenidos de trabajo que se priorice cada curso para cada una de las etapas y/o ciclos.  -En conseguir una mayor fluidez en las relaciones familia-equipo educativo.  - Con los diferentes Departamentos, tutores y equipos educativos, asesorándoles en los aspectos psicopedagógicos que nos requieran.  -En el desarrollo de medidas recogidas en el Plan de Medidas de Atención a la Diversidad.  -En la planificación, implementación del PAPEA, PAT y POAP, aprobados anteriormente, ofreciendo ayuda y orientación tanto a tutores, otros profesores y padres. |

**Con el Equipo Directivo:**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| -Asesorar técnicamente en aspectos relacionados con las adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica, refuerzos, criterios de evaluación .Asesorar técnicamente en aspectos relacionados con las | -Reuniones periódicas con el Equipo Directivo y Jefatura de Estudios de las dos etapas para la planificación y seguimiento de las actuaciones del D.O. en el centro. |

**Con Comisión de Coordinación Pedagógica CCP**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| -Formular propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos del Proyecto Educativo del centro.  -Elaborar, de acuerdo con las directrices de la CCP y en colaboración con los tutores, las  propuestas de organización de la orientación psicopedagógica, académica y del PAT.  -Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos con n.e.e. | -Asistencia y participación en las reuniones de la CCP de Infantil y Primaria, y la CCP de Secundaria (convocatoria mensual en cada etapa).  -Asesoramiento en CCP, articulando la participación de todo el profesorado del centro a través de los miembros de la CCP. Se facilita así, el intercambio de información, la aportación de ideas y la toma de decisiones sobre temas concretos de orientación psicopedagógica.  -Presentación y discusión sobre nuevos  procedimientos o documentos elaborados por el D.O. en relación con la atención a alumnos con NEAE.  - Informar sobre las actividades que se desarrollen en el DO. participación de todo el profesorado del centro a través de los miembros de la CCP. Se facilita así, el intercambio de información, la aportación de ideas y la |

**Los Equipos Docentes y Departamentos Didácticos**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| -Coordinar, bajo la supervisión de la jefatura de estudios, la acción del D.O. con los Ciclos y Departamentos Didácticos.  -Organizar y llevar a cabo diferentes actividades en colaboración con los Ciclos o con los Departamentos Didácticos correspondientes.  Coordinar, bajo la supervisión de la Didácticos.  -Organizar y llevar a cabo diferentes actividades en colaboración con los Ciclos o con los Departamentos Didácticos | .  -Informar sobre líneas concretas de PAPEA, PAT y POAP como: dinámicas de grupo para mejorar la integración de los alumnos, técnicas y hábitos de estudio, programas de enseñar a pensar, programas de entrenamiento en habilidades sociales, técnicas y estrategias para el aprendizaje de valores, proceso de toma de decisiones, información de opciones académico-profesionales o laborales, programas para favorecer la convivencia en el centro como clase con más clase, alumnos mediadores, etc. |

**Con el profesorado:**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| -Colaborar con los tutores en el desarrollo del PAPEA, PAT y el POAP.  -Colaborar con los profesores del centro, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y en la programación y aplicación de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen.  - Asesorar en las técnicas e instrumentos de observación y registro de información para garantizar una evaluación continua de los aprendizajes.  -Asesorar en la planificación de refuerzos pedagógicos y adaptaciones curriculares para alumnos con dificultades de aprendizaje.  -  Programa de Atención a ACNEE.  -Coordinar los Programas de Mejora del Aprendizaje y  -Coordinar los Programas de Compensación Educativa.  -Coordinar programas externos que potencien el desarrollo de los valores que planteamos en las tutorías. | -Reuniones con tutores de Educación Secundaria establecidas en el horario, colaborando en la planificación de actividades diseñadas para potenciar el desarrollo del enseñar a ser persona, a convivir, a pensar y a tomar decisiones.  -Atención a demandas individuales referidas a alumnos concretos, que se canalizarán a través del tutor y darán lugar a la adopción de distintas medidas de atención a la diversidad:  *En relación con medidas ordinarias de atención a la diversidad***:**  -Reuniones con los tutores para orientar en la puesta en marcha de respuestas educativas ordinarias: aspectos metodológicos, agrupamientos flexibles, refuerzo educativo, aplicación de los criterios de promoción, apoyos específicos.  -Observación en el aula del proceso de enseñanza-aprendizaje.  -Colaboración con el tutor en el conocimiento integral del alumno y el proceso de enseñanza/aprendizaje, así como del contexto social en el que se desenvuelve.  *En relación con medidas extraordinarias de atención a la diversidad*:  -Reuniones con los tutores y otros profesores para realizar la evaluación psicopedagógica cuando se han agotado las medidas ordinarias para dar respuesta a las necesidades educativas detectadas:  o Recogida de información.  o Acuerdos para observar al alumno en diferentes contextos.  o Sesiones de trabajo con todos los profesionales que trabajan con el alumno para la toma de decisiones que se requieran.  o Devolución de información sobre el proceso de evaluación y aportación de orientaciones.  o Elaboración del informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización.  -Coordinación, asesoramiento y seguimiento con los profesores tutores y de apoyo en la intervención con los alumnos que precisan necesidad específica de apoyo educativo:  o Sesiones de trabajo con los profesores tutores y de apoyo para la elaboración de las Achís Significativas y No Significativas, de los alumnos que lo requieran. |

**Con el alumnado:**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| cativas especiales cambian de etapa o de centro escolar.  -Coordinar el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional. | -Atención a demandas individuales de los alumnos.  -Realización de actividades de tutoría en colaboración con el tutor.  -Evaluación psicopedagógica:  o Observación del alumno.  o Entrevistas para obtener información sobre sus preferencias, motivación, actitudes, etc.  o Aplicación individual de pruebas Psicopedagógicas y de Lenguaje (en este caso en estrecha colaboración con AL) cuando se considere pertinente.  o Entrevistas con el alumno para la devolución de información sobre el proceso de evaluación psicopedagógica y aportar orientaciones.  -Casos en que se realiza la evaluación psicopedagógica:  o Revisión de la evaluación psicopedagógica de a.c.n.e.e. que cambia de Etapas de EI y realizar las actuaciones pertinentes para solicitar la Prórroga de Educación Infantil en caso necesario.  o Ev. Ps. de a.c.n.e.e. que terminan la Etapa de Primaria y elaboración de dictámenes.  -Apoyo educativo por parte de los profesionales especializados del D.O. |

**Con las familias:**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| -Facilitar la relación profesorado-familia.  -Orientar a las familias de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.  -Integrar a las familias en el desarrollo de programas de orientación académica y profesional. | -Atención a las demandas individuales de las familias.  -Asesorar al profesorado en el establecimiento de cauces de comunicación con las familias: entrevistas individuales, reuniones de aula mediando en conflictos…  -Aportar apoyo técnico y pautas de orientación sobre el desarrollo integral de los alumnos, a padres y docentes, para favorecer su tarea educativa, y en particular para alumnos con NEAE.  -Entrevistas familiares para la recogida de información y facilitar pautas de orientación cuando se haya realizado una evaluación psicopedagógica. |

**Con los profesores:**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| -Programar y organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los contenidos de su área o materia, sin olvidar que la educación ha de ser personalizada e integral.  -Mejorar el clima de convivencia del grupo, facilitando la integración de los alumnos, fomentando su participación en las actividades del Instituto, tratando coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, encauzando las demandas e inquietudes de los alumnos y mediando entre profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.  -Facilitar la cooperación entre profesores y padres para la mejora educativa de los alumnos.  Para ello es importante mantener a los padres informados sobre la evolución de sus hijos y tratar de que participen todo lo posible en el proceso educativo.  - Colaborar con el DO en:   * Elaboración de programas de refuerzo y adaptaciones curriculares para alumnos con dificultades de aprendizaje, garantizando la adecuación de la enseñanza a las necesidades educativas de estos alumnos. * La elaboración y puesta en práctica del PAT y en el seguimiento del mismo. * La elaboración y puesta en práctica del POAP, orientando a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales. | -Introducir los refuerzos y las modificaciones necesarias en sus programaciones ante la necesidad de ajustar la respuesta educativa para alumnos con dificultades de aprendizaje.  -Coordinarse para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de manera eficaz y coherente. Ello implica coordinación en las tareas de programación, desarrollo y evaluación.  -Flexibilizar la programación y el proceso de evaluación de manera que pueda atender a la diversidad de la clase.  -Cuando sea posible, trabajar y profundizar aquellos contenidos de su área o materia que contribuyen a desarrollar la capacidad de los alumnos de tomar decisiones.  -Favorecer el conocimiento y contacto de sus alumnos con los diferentes ámbitos profesionales. |

**Con el equipo directivo:**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| -Coordinar la puesta en práctica de las actuaciones planificadas en el plan de actividades del DO, y más específicamente las establecidas en el PAPEA, PAT y POAP.  -Velar para que pueda llevarse a cabo la función orientadora en su dimensión educativa y de asesoramiento profesional. | -Facilitar los medios necesarios para que los objetivos de la orientación puedan ser alcanzados.  - Establecer las medidas correctoras ante situaciones anómalas en cualquiera de los elementos integrantes del proceso educativo.  -La coordinación y representación ante instancias superiores. |

**Con los profesores:**

| **Funciones:** | **Actuaciones:** |
| --- | --- |
| Colaborar con profesores, tutores, DO y Equipo Directivo en todas aquellas actividades del Centro cuyo objetivo sea la orientación y educación de sus hijos.  -Facilitar la información que pudiera ser útil a los tutores y al DO para una mejor prevención o corrección de posibles dificultades de aprendizaje, adaptativas o de conducta. | Tomar conciencia de que la educación es tarea de todos y no sólo del Centro y de los  profesores y asumir que muchas veces los problemas de aprendizaje o de adaptación son  reflejo o síntoma de entornos familiares o sociales conflictivos. |

***4. OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN***

***4.1 OBJETIVOS GENERALES***

Durante este curso el Departamento de Orientación se plantea como objetivos:

* + - * Atender de forma prioritaria de alumnos con NEAE y de alumnos con Necesidades de Compensación Educativa.
* Asesorar a los tutores sobre temas directamente relacionados con la tutoría y con la interacción educativa, a petición propia, considerando las demandas específicas que pueden plantear en función de las peculiaridades de los alumnos de sus grupos, o de las necesidades que vayan surgiendo.
* Planificar, coordinar y desarrollar las actuaciones que se organicen en el Centro para atender a la diversidad del alumnado, tanto en sus capacidades, intereses y motivaciones como en las diferencias que puedan darse debido a su origen social o cultural.
* Contribuir a la adecuada interacción entre los miembros de la comunidad educativa: profesorado, familias, alumnado y personal no docente.
* Participar en el seguimiento del absentismo para colaborar y ofrecer alternativas de solución a este problema cada vez más acusado.
* Colaborar en la búsqueda de soluciones y alternativas para el alumnado desfavorecido socialmente que no se adapta al sistema escolar y que no pueden seguir el currículum diseñado.
* Informar sobre los diferentes programas de atención a la diversidad para rentabilizar al máximo las intervenciones.
* Tratar, en la medida de lo posible, de ofrecer una educación personalizada, es decir, referida a personas concretas con intereses y capacidades diferentes.
* Contribuir, desde lo específico de su área o materia a que la educación sea integral y, por lo tanto, favorecer el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
* Acentuar el aspecto orientador de la educación, subrayando las conexiones del área o materia que imparte con el contexto real en que viven los alumnos.
* Tomar las medidas metodológicas necesarias para ajustar la respuesta educativa a los estilos y estrategias personales de aprendizaje de los alumnos para que logren superar las dificultades que se les presenten en dicho proceso.
* Favorecer los procesos de madurez personal del alumno, de desarrollo de su propia identidad y su sistema de valores.
* Prevenir y detectar posibles dificultades de aprendizaje para que puedan ser debidamente atendidas, evitando, en lo posible, el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
* Fomentar una fluida y adecuada relación entre profesores, padres y alumnos. ∙ Colaborar con el E. Directivo en el diseño y desarrollo de los Programas de Mejora del centro.

Estos grandes objetivos tendrán su referente en los diferentes ámbitos de intervención del Departamento:

∙ Plan de Acción Tutorial

∙ Plan de Orientación Académico-Profesional

∙ Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

***4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

Pretendemos, como objetivo imprescindible y prioritario del Departamento de Orientación, insistir ***en la coordinación y dinamización de las distintas estructuras del centro para mejorar el proceso educativo***, favoreciendo en todo momento la atención a la diversidad del alumnado. Tal objetivo se concreta en los siguientes:

* Detectar, en estrecha colaboración con profesores y padres, cualquier tipo de problemas o dificultades de aprendizaje para que reciban el tratamiento y la intervención adecuados.
* Coordinar la labor tutorial, prestando apoyo, asesoría e información para facilitar el trabajo y orientar a todos los tutores que lo soliciten.
* Colaborar con los distintos Equipos y Departamentos Didácticos en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje, fomentando la creación del hábito de estudio, trabajando coordinadamente en la adquisición, por parte de los alumnos, de técnicas adecuadas de aprendizaje y proponiendo medidas de refuerzo y/o adaptación curricular cuando los alumnos lo requieran.
* Mantener estrecha colaboración y coordinación con el equipo directivo.
* Arbitrar medidas de coordinación y colaborar para facilitar una dinámica de fluidez en el intercambio con las familias potenciando la relación entre los miembros de la Comunidad Educativa: alumnos, profesores, familias y diferentes agentes externos.
* Trabajar con los alumnos desde 4º de Primaria el proceso de toma de decisiones. Incidir especialmente con los alumnos que comienzan la ESO.
* Coordinar los programas de orientación académica y profesional, asesorando en la puesta en práctica de los mismos al profesorado y orientando sobre recursos y materiales disponibles tanto en el centro como en la localidad.
* Coordinación con los jefes de departamento de las materias.
* Orientar y asesorar a los alumnos, especialmente a aquellos que finalizan un determinado itinerario educativo (3º y 4º de ESO), o deben elegir entre distintas opciones, atendiendo a sus capacidades, intereses y motivaciones para facilitarles una elección libre y responsable.
* Determinar las vías necesarias para informar tanto a los alumnos como a las familias de las alternativas académicas que ofrece nuestro sistema educativo.
* Informar de los diversos programas y las peculiaridades de los mismos, así como proporcionar la orientación que resulte más adecuada para el alumno considerando sus motivaciones e intereses.
* Impulsar el desarrollo y seguimiento de los Programas de Orientación elaborados por el Centro, valorando su adecuación a las necesidades, posibilidades y características de los alumnos a los que va dirigido.

***5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN***

Durante el presente curso nos planteamos ofrecer una respuesta adecuada en las diferentes actuaciones del Departamento de Orientación. Este plan recoge varios objetivos generales. Para cubrirlos contamos con ciertos recursos humanos, espaciales y temporales y con un proyecto de trabajo común. Así mismo, hemos establecido unas actuaciones y procedimientos para evaluar dicho plan.

El plan de actividades que presentamos se atiene a la normativa vigente, especialmente a los principios establecidos por la Circular de la Dirección de Renovación Pedagógica por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de Actividades del Departamento de Orientación. Además, nos hemos apoyado en los aspectos que se consideraron el curso pasado en la memoria del departamento y hemos puesto nuestro enfoque en participar y consolidar las líneas prioritarias determinadas en los objetivos y actuaciones previstos en la PGA del presente curso.

Nuestro mayor conocimiento del centro y de las necesidades, intereses y expectativas de nuestros alumnos y sus familias, las sugerencias de los demás departamentos y del profesorado en general y las prioridades fijadas por el Equipo Directivo nos lleva inevitablemente a seleccionar algunas prioridades de actuación para este curso, que, concretadas en los objetivos generales y específicos, desarrollamos a continuación.

***5.1. CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO.***

Contribuir a mejorar el conocimiento individualizado de cada uno de los alumnos y a realizar un seguimiento más detallado de su proceso de aprendizaje: dificultades, carencias, necesidades, etc., para intentar proporcionar una respuesta educativa más adecuada a cada caso.

Para lograrlo pretendemos mejorar el traspaso de información de los colegios al instituto, elaborando documentos de recogida de datos personales, familiares y escolares que faciliten una mejor intervención educativa. De esta forma, podremos detectar lo antes posible dificultades de aprendizaje de los alumnos que llegan de 6º de primaria, colaborar y apoyar al profesorado en la elaboración y aplicación de las oportunas adaptaciones curriculares, así como impulsar la colaboración con las familias de manera que se asegure una estrecha colaboración entre éstas y el profesorado como, condición imprescindible para el éxito escolar.

Además, prestaremos especial atención a los alumnos que se incorporan nuevos al centro, provenientes de otros países u otras localidades. Pondremos en práctica el plan de acogida y determinaremos las vías de recogida de información para lograr un conocimiento más exhaustivo y específico de dichos alumnos.

Durante este curso, para facilitar esta tarea, hemos procedido a desarrollar y utilizar la base de datos de orientación académica del alumnado con objeto de mantener y renovar información actualizada e individualizada del desarrollo de cada alumn@ a lo largo de su escolarización en el CEIPSO recogiendo datos de cribados de corte psicopedagógico, expediente académico e información relevante es su progreso académico procedente de tutores y sesiones de evaluacion.

***5.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.***

En este apartado es imprescindible acudir a la definición de ACNEAE haciendo referencia al artículo 71: “los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

Respecto a este alumnado, hemos priorizado estas actuaciones:

* Coordinar e impulsar la puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa de necesidades educativas especiales y participar especialmente en el de compensatoria.
* Evaluar a los alumnos que se incorporan tardíamente de otros centros o de otros países para determinar su nivel de competencia curricular y en colaboración con el equipo directivo y profesores especializados determinar el mejor grupo para ubicar a dichos chicos, así como para establecer todas las medidas de apoyo que sean pertinentes.
* A través de las reuniones de coordinación con el profesorado implicado en cada programa lograr: una detección más fina de las necesidades de los alumnos atendidos, consensuar las intervenciones educativas más apropiadas en cada caso y facilitar el seguimiento del progreso de los alumnos. En este curso insistiremos en la realización de las oportunas adaptaciones curriculares no significativas o significativas a los ACNEAE.

***5.3. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR***

Tomando como referencia el artículo 27 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOMLOE, vamos a detallar los puntos clave de este programa:

-. Finalidad: orientado a la consecución del Título de Graduado en ESO.

-. Consiste: aplicación de “una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos y las competencias clave de la etapa.

-. Destinatarios: alumnado que presentan dificultades relevantes de aprendizaje, que haya recibido apoyo en 1º y 2º y/o que pueda verse favorecido por esta medida para la obtención del Título de ESO.

-. Requisitos de acceso: En el curso 2022-2023, los estudiantes de 2º y 3º ESO podrán acceder al Programa de Diversificación Curricular de 3º ESO cuando así sea propuesto por su equipo docente, siempre que se encuentren en uno de los siguientes casos:

* Haber cursado 2º ESO en el grupo de PMAR-1; supone la promoción automática a 3º ESO en el grupo de Diversificación.
* Haber cursado 2º ESO, no estar en condiciones de promocionar y no considerarse beneficiosa la repetición de curso.
* Haber cursado 2º ESO, no estar en condiciones de promocionar y haberse incorporado tardíamente a la etapa.
* Haber cursado 3º ESO y no estar en condiciones de promocionar; supone la repetición de 3º ESO en el grupo de Diversificación

-. Duración del programa: se llevará a cabo en dos años y se impartirán en el tercer y cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria

-. Nuestras actuaciones prioritarias en los Programas de Diversificación Curricular son:

* Coordinar el desarrollo y evaluación de dicho programa.
* A través de las reuniones de coordinación con el profesorado implicado, de una mayor información a las familias y de un seguimiento del compromiso de esfuerzo y asistencia de los alumnos.

***5.4. PROYECTOS DE INNOVACIÓN.***

Apoyar los proyectos de innovación educativa que se desarrollan en nuestro centro. Daremos continuidad a diversos proyectos que ya se implementaron el curso y además apoyaremos la incorporación del centro a la puesta en marcha de comunidades de aprendizaje y en concreto a la puesta en marcha de grupos interactivos, los proyectos en los que ya estamos serían:

- Proyecto: *La clase con más clase 5.0*

- P*royecto AIRE (Proyecto de Convivencia)*

*- Proyecto de alumnos mediadores, colaboradores y ayudantes (Proyecto de Convivencia)*

- Proyecto *Ecoescuela*

*- Proyecto Cotutores*

*- Proyecto ENO (Proyecto de desarrollo del Huerto y de la Plantación de árboles)*

***- Somos Barrio*** *(Proyecto actual, curso 2022-2023).*

*- Plan de Acogida a Familias: recepción por parte de E. Directivo, Desayunos de familias, grupos whatsapp de difusión, etc.*

Además, concretaremos actuaciones específicas para favorecer la acogida e integración del nuevo alumnado en el centro. Para ello participaremos e impulsaremos las actuaciones que nos parezcan más adecuadas para darles a conocer los proyectos y aumentar su nivel de participación en el centro y motivación. Muy especialmente, en este curso, continuaremos con la formación de Alumnos *Ayudantes:* en 1º ESO y de 2º de ESO con algunas sesiones de formación específica y aplicando las directrices que se determinen en las reuniones establecidas en la Comisión de Convivencia.

En el tema de la convivencia y de acuerdo con las prioridades del Equipo Directivo, haremos hincapié en el desarrollo y aplicación del Plan de Convivencia y le dedicaremos una atención prioritaria, igualmente al Plan de Acogida.

***6. APORTACIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE***

En este apartado queremos concretar la aportación desde el PADO a la consecución de las competencias clave del alumnado como destinatarios últimos del plan (Orden ECD 65/2015, 21 de enero). TEXTO CONSOLIDADO Última modificación: 06 de abril de 2022.

El objetivo general de la orientación educativa es ayudar en la formación integral de los alumnos mediante programas que contribuyan al desarrollo de competencias y a su vez, atiendan las áreas institucional, escolar, vocacional y psicosocial que inciden en el proceso de enseñanza/ aprendizaje. A continuación, incluimos en la tabla objetivos generales:

| **COMPETENCIAS CLAVE** | **OBJETIVOS** |
| --- | --- |
| **CCL**  **Competencia en**  **Comunicación Lingüística** | Comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa sobre técnicas para fomentar una comunicación asertiva en los alumnos, fomento de la lectura, mejora de la comprensión de textos, mejora de la fluidez lectora, etc.  Proporcionar a los alumnos estrategias para adaptar la comunicación a la situación social en la que se produzca.  Contribuir al desarrollo de actitudes y valores positivos, veraces. |
| **CP**  **Competencia plurilingüe.** | Conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática. |
| **STEM**  **Competencia matemática y**  **competencias en**  **ciencia, tecnología e ingeniería** | Desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos  Comprender y explicar el entorno natural y social.  Aplicar los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad. |
| **CD**  **Competencia digital** | Usar de manera segura, saludable, sostenible, crítica y responsable las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con esta, en propuesta de mejora de la convivencia en el centro a través de la participación en los proyectos.  mejora de la convivencia en el centro a través de la participación en los proyectos.  • Adquirir de manera progresiva habilidades sociales que les permitan incorporarse a una vida activa, responsable y violentas y agresivas. |
| CPSAA  Competencia personal, social y de aprender a aprender. | Reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante.  Colaborar con otros de forma constructiva.  Identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas.  Consolidar hábitos de trabajo y estudio y motivación por el aprendizaje.  abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. |
| **CC**  **Competencia ciudadana**. | Ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas.  Adoptar de manera consciente los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos.  Reflexionar de forma crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo sus proyectos de desarrollo académico, personal y profesional. |
| **CE**  **Competencia emprendedora** | Entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno  Crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva.  Despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. punto de partida para el desarrollo de su propia auto orientación.  • Diseñar y configurar distintas formas y alternativas de ocio y formación personal que le permitan superar posibles dele ofrece el centro y el entorno. |
| **CCEC**  **Competencia en conciencia y expresión cultural** | Comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas. |

***7. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN***

**7.1. PRIMER TRIMESTRE**

* Sesiones informativas sobre características de los diferentes grupos, ACNEAE, alumnado que precisa de tutoría, etc. a las respectivas juntas de evaluación
* Organización de los espacios y materiales del departamento, en especial la nueva Aula TEA
* Preparación de actividades de recepción del alumnado y acogida al alumnado TEA.
* Preparación de la Evaluación Inicial.
* Elaboración de horarios de apoyo y refuerzo.
* Entrega al profesorado de los informes iniciales individuales de los ACNEAE para orientar la metodología docente.
* Detección y/o seguimiento del alumnado con NEAE.
* Detección y/o seguimiento del alumnado con necesidades de compensación educativa.
* Realización de distintas sesiones de acogida, tanto para las familias ACNEES, de compensatoria, como para aquéllas que por su reciente llegada a nuestro país experimentan dificultades de integración.
* Detección del alumnado inmigrante y con dificultades de idioma.
* Establecimiento de la modalidad de apoyo más adecuada.
* Establecimiento de red de tutores y cotutorizados.
* Participación en la elaboración y desarrollo del PAD.
* Revisión, cumplimentación y elaboración de los documentos específicos de los alumnos de programas concretos: con el fin de incorporar tales documentos en los expedientes de los alumnos.
* Preparación de la primera evaluación.
* Atención a las solicitudes individuales del profesorado.
* Realización las evaluaciones psicopedagógicas necesarias.
* Facilitación de los materiales pertinentes y de los recursos adecuados para abordar las diversas temáticas de la tutoría.
* Implementación de los programas de mejora de la convivencia: alumnos ayudantes, eco delegados, clase con más clase, funciones de los delegados.
* Seguimiento y evaluación del sistema de gamificación del centro en colaboración con el Equipo Directivo.
* Hemos concretado algunos objetivos más específicos en la etapa de ESO:
  + Sesiones de orientación académico-profesional con todos los grupos de la ESO, centrando la atención en aspectos relacionados con la motivación, las expectativas y las actitudes y hábitos educativos necesarios.
  + Cribado general en la ESO aplicando Test de Holland.

**7.2. SEGUNDO TRIMESTRE**

* Atención a las demandas individuales del profesorado. Estudios y evaluación psicopedagógica.
* Facilitación de los materiales pertinentes y de los recursos adecuados para abordar las diversas temáticas de la tutoría.
* Seguimiento del alumnado con apoyos y refuerzos.
* Finalización o continuación de las actuaciones iniciadas en el primer trimestre. ∙ Preparación de la segunda evaluación.
* Supervisión y seguimiento de los planes que se han implementado en el primer trimestre.
* Desarrollo y seguimiento del sistema de gamificación.
* Seguimiento y valoración de tutorías.
* Preparación de la tercera evaluación.
* Hemos concretado algunos objetivos más específicos en la ESO:
  + Realización cribado alumnado de 1º ESO y recién incorporados susceptibles de medidas de atención a la diversidad.
  + Iniciar la detección de alumnado de Diversificación Curricular, FPB, ACES, etc.
  + Sesiones de orientación académico profesional con la implicación de familiares, antigu@s alumn@s y profesionales del entorno.
  + Iniciar la recogida de información para la orientación académico-profesional del alumnado de ESO.

**7.3. TERCER TRIMESTRE**

* Facilitación de los materiales pertinentes y de los recursos adecuados para abordar las diversas temáticas de la tutoría.
* Seguimiento y evaluación de tutorías.
* Propuesta del alumnado con dificultades para Diversificación Curricular, FPB u otros programas. ∙ Propuesta de alumnado para Educación Compensatoria.
* Organización y desarrollo de la Jornada de Orientación para alumnos de 3º y 4º ESO
* Elaboración del consejo orientador.
* Evaluación y redacción de informes finales del alumnado con necesidades educativas especiales.
* Revisión de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen. ∙ Elaboración de informes finales del alumnado que ha recibido apoyo. ∙ Reunión con el E.O.E.P. y dptos. de orientación para recabar la información del alumnado que se incorporará el próximo curso al CEIPSO.
* Evaluación final de los diversos planes. Determinación de los puntos fuertes y débiles de los mismos y establecimiento de sugerencias y medidas para el próximo curso.

***8. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN***

Los ámbitos de actuación del DO se concretan en el PAPEA, el PAT y el POAP. Los describimos a continuación.

**8.1. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (PAPEA)**

Consideramos dicha línea de actuación como una de las más prioritarias y fundamentales para la implementación y el desarrollo de las diversas medidas de intervención en el centro. Siendo ésta el eje vertebrador de la atención a la diversidad la hemos desarrollado de forma pormenorizada dentro de nuestro plan de actividades del departamento de orientación.

***8.1.1. OBJETIVOS.***

Consideramos los siguientes objetivos:

* Detectar problemas de aprendizaje, intentando que éstos se definan lo antes posible para poder proporcionar una respuesta adecuada y específica en función de sus requerimientos.
* Establecer las distintas medidas de apoyo en función de las necesidades que se hayan detectado y organizar los recursos personales con los que contamos para asumir las medidas que se establezcan.
* Determinar las medidas específicas para el alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje y que no tiene cabida dentro de programas concretos: alumnos TDAH, alumnos con dislexia, alumnos que no sienten ninguna motivación hacia el sistema educativo y el aprendizaje.
* Realizar el seguimiento de las diversas medidas que se hayan incorporado, poniendo especial hincapié en las de carácter extraordinario.
* Colaborar con el profesorado en el desarrollo y puesta en práctica las medidas del PAD de acuerdo con el mapa de necesidades educativas del alumnado del centro.
* Impulsar y apoyar al profesorado, de manera decisiva, en la elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares para concienciar al conjunto de los integrantes del centro de la necesidad de atender a la diversidad, potenciando soluciones creativas ante la limitación de recursos con los que contamos.
* Analizar las posibles causas que provocan en algunos alumnos la necesidad de recibir una ayuda especial.
* Proponer los recursos y actuaciones necesarias para dar una respuesta educativa adecuada al alumnado del centro.

***8.1.2. ACTUACIONES***

**A) ACTUACIONES PARA DETECTAR PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**

* Recoger información de los centros de procedencia del alumnado para facilitar la acción tutorial.
* Realización de un cribado (EFAI) en 4º de primaria y en 1º de ESO para detectar de forma precoz alumnado con necesidades específicas.
* Conocimiento, lo más precozmente posible, de las dificultades, carencias o necesidades de los alumnos a través del contacto con los Centros de Primaria, la recogida de informes de las evaluaciones iniciales y evaluación final, la recogida de datos personales, familiares y académicos más relevantes, a fin de proporcionarles una respuesta educativa ajustada y eficaz lo más pronto posible.
* Planificación y seguimiento de la Evaluación Inicial conjuntamente con Jefatura de Estudios.
* Recogida de las demandas del profesorado tutor de aquellos/as alumnos/as con problemas de adaptación, de compensatoria o de fracaso escolar.
* Atención a las demandas de los alumnos/as y de las familias y en caso necesario derivar según la problemática presentada al servicio correspondiente.
* Participación en la preparación y recogida de información de las evaluaciones.
* Detección de ACNEES, utilizando diversos instrumentos de observación, cribados, indicadores concretos en función del rendimiento y de los objetivos y contenidos del área, cuestionarios, etc....

**B) ACTUACIONES PARA ESTABLECER LAS DIFERENTES MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO**

* Colaboración con jefatura de estudios para la distribución de los alumnos en los diversos grupos de la ESO, así como en aquellas agrupaciones que faciliten su mejor integración y una atención más individualizada siguiendo principios de normalización e inclusión.
* Elaboración de documentos que queden institucionalizados a nivel de centro para determinar y establecer las medidas adoptadas con los alumnos que presentan TDAH, dislexia o dificultades específicas de aprendizaje. En este sentido elaborar un documento que resulte funcional y operativo.
* Organizar, junto con Jefatura de Estudios y el profesorado de los distintos Programas, el apoyo o refuerzo de alumnos con distintas necesidades educativas.
* Realización de una propuesta de planificación coordinada inclusiva sobre distintos procedimientos y estrategias comunes a las distintas áreas a través de todos los niveles educativos de nuestro centro y colaborar en su puesta en práctica.
* Asesoramiento al profesorado sobre el plan de recuperación para los alumnos que arrastran materias pendientes, y arbitrar las medidas adecuadas para facilitar la máxima información a las familias.
* Participación en la elaboración y selección de materiales específicos para reforzar las capacidades instrumentales más deficitarias.
* Elaboración de criterios generales inclusivos para la puesta en práctica de apoyos directos o actividades de refuerzo con el alumnado.
* Participación activa en las reuniones de equipos docentes y en la realización de un seguimiento de las medidas acordadas en las mismas.
* Selección y elaboración de materiales para trabajar la auto y coevaluación, así como la participación del alumnado en las sesiones de evaluación.
* Contacto permanente con el resto de profesores y departamentos con el fin de transmitir información y facilitar la intervención directa.

**C) ACTUACIONES PARA LOS ALUMNOS DE COMPENSATORIA**

* Detección, de acuerdo con los informes de los centros de procedencia y junto con los equipos docentes, del alumnado con necesidades de compensación educativa.
* Colaboración con los profesores del Programa en la organización de grupos de apoyo en función de las necesidades detectadas y el seguimiento de su proceso de aprendizaje.
* Puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de la modalidad del Plan de Compensación Educativa, así como de la atención a los alumnos con desconocimiento del castellano proponiendo aquellas medidas más adecuadas en cada caso.
* Establecimiento de una relación fluida con las familias de estos alumnos para lograr, en la medida de lo posible, su implicación.

**D) ACTUACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO**

* Colaborar en la realización de adaptaciones curriculares en los casos en que sean necesarios.
* Estudiar y proponer el tipo de apoyo que el alumnado con necesidades educativas especiales requiere.

**8.2. PAT**

El PAT articula las actividades que se van a desarrollar desde las tutorías. Nuestra tarea es la asesorar en su planificación, organización y aplicación durante todo el curso escolar, como se puede comprobar en el documento del Plan de Acción Tutorial (2022/2023).

Como actuaciones anuales tenemos el desarrollo de los Proyectos que se trabajan en el CEIPSO y que están desarrollados en el Plan de Convivencia. A continuación, pasamos a describir de forma sintetizada las actuaciones que se llevan a cabo desde las actividades de tutoría en relación a éstos.

| PROYECTOS | ACTUACIONES |
| --- | --- |
| Plan de acogida de Infantil y Primaria | Organización del aula  Rutinas de inicio de día: Asamblea  Acompañamiento en el patio |
| Plan Eco-Escuela | Elección de ecodelegados/as  Creación Comité ambiental con ecodelegados.  Talleres, actividades de concienciación o la preparación de días señalados |
| Plan de Acción Medioambiental | Código de conducta  Reciclaje  Ruido  Consumo responsable  Compromiso con el clima  Días Internacionales señalados |
| Proyecto de Prevención y Resolución de Conflictos   * Proyecto “AIRE” | Actividades de:   * Respiración; Relajación; Conciencia del cuerpo; Desarrollo de los sentidos. |
| * Programa En Tus Zapatos | Reconocimiento de las emociones propias, su gestión y manejo en la resolución de conflictos a través del teatro. |
| * Asamblea de aula | Semanalmente se utilizará para resolver conflictos del grupo y tratar temas del grupo. |
| * Prácticas restaurativas | Guiados por mediadores los estudiantes manifiestan sus emociones en el grupo y resuelven conflictos. |
| * Alumnado colaborador, ayudante y mediador | Estudiantes de todas las etapas velan por la buena convivencia en el aula y en el centro y ayudan a otros alumnos y alumnas a integrarse o a resolver conflictos. |
| * Proyecto “Artes Escénicas” | Propuesta de la materia teatro y coro como optativas en la ESO. |
| * Proyecto olímpico | Participación del centro en los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid (IPAFD). |
| * Organización de aula basada en la participación (Tabla Anexos) | Organización interna del aula con estructura participativa con diferentes cargos y responsabilidades. Buzón de alumnos. |
| * Grupo Hermanados | Los que los cursos mayores se convertirán en padrinos de los grupos de alumnos más pequeños. |
| * La clase con más clase | Actividades con premios para incentivar el cuidado de las aulas. |
| * Actividades para mejorar la convivencia | Celebración días Internacionales. |
| * Proyecto Patios | Actividades de atención individualizada y acompañamiento psicosocial y afectivo a alumnado con dificultades para un desarrollo personal y social. |
| * Proyecto Co-tutorías | Seguimiento y acompañamiento individual de alumnos/as con dificultades personales y su prolongación en Mentorías de Primaria y Secundaria del PRO+. |
| * Promoción de igualdad efectiva entre hombres y mujeres | Actividades en cuatro ejes: la no permisividad ante violencias ocultas; actividades concretas anuales para el alumnado de ESO; uso del lenguaje inclusivo y otras actividades de concienciación.  Agentes de igualdad. |
| * Comunidades de Aprendizaje | Plantear una estructura organizativa abierta a su entorno y en este curso la creación y desarrollo de comisiones mixtas y generalización de grupos interactivos . |

**8.3. POAP**

En este sentido tenemos previsto asesorar la puesta en práctica de los planes descritos y evaluar su nivel de desarrollo y eficacia para la mejora educativa de nuestros alumnos. De manera específica, insistiremos en la integración del alumnado en sus grupos clase y en el centro, así como de sus familias. Por otro parte, como profesores nuestro objetivo de este curso es impulsar el éxito académico para todos los alumnos y fomentar la participación activa de las familias en el centro dentro del proyecto de Comunidades de Aprendizje.

Es intención del centro hacer extensible la Orientación Académico y profesional al conjunto del alumnado logrando la implicación de las familias en todas las etapas. Especial dedicación e intensificación lo tendrá en los grupos de la ESO y muy especialmente en 3º de ESO y 4º de ESO, ya que es uno de nuestros objetivos generales de la PGA.

Mención especial tendrá durante este curso el proyecto de centro: “Somos barrio”, a través del cual y a partir de la estructura de gremios el alumnado llevará a cabo una serie de tareas para conocer e intervenir en su entorno próximo.

Finalmente, debemos destacar que el centro durante este curso participa en el proyecto Xcelence, con la intención de llevar a cabo una revisión e impulso de programa de orientación académico y profesional.

* **Objetivos generales**
* Facilitar al alumnado la toma de decisiones responsables respecto de su futuro académico y profesional.
* Facilitar al alumnado situaciones de aprendizaje en tareas afines a diferentes ámbitos profesionales en el marco del proyecto de centro “Somos Barrio”.
* Proporcionar al profesorado con función tutorial principios teóricos, técnicas y materiales que permitan la puesta en práctica del plan de orientación académica y profesional, según niveles escolares.
* Proporcionar estrategias y herramientas para que los alumnos identifiquen sus capacidades, motivaciones e intereses y lleve a cabo un proceso racional de toma de decisiones que le permita la inserción profesional y social satisfactoria.
* Facilitar al alumno la información del entorno laboral y educativo, que le permita tomar decisiones acordes con sus capacidades, intereses y motivaciones.
* Ayudar a todo el alumnado a elaborar su propia hoja de ruta (itinerario académico profesional) que mejor se ajuste a sus capacidades, intereses y expectativas, y muy especialmente a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, sobre todo al término de 2º, 3º y 4º de la ESO.
* **Objetivos específicos**
* Tomar conciencia de la relevancia de la decisión y de la necesidad de responder a la misma de modo planificado.
* Desarrollar un repertorio de habilidades que permitan manejar el problema de la toma de decisiones: planificación, autoconocimiento, búsqueda activa de información, gestión de las decisiones adoptadas, etc.
* Ser responsables a la hora de asumir las consecuencias que conlleva la toma de decisiones.
* Proporcionar estrategias para saber recuperarse de las consecuencias negativas que conlleva la elección de ciertas decisiones. Replantear su hoja de ruta y su proceso de reflexión y consideración de alternativas.
* Informar sobre la estructura del sistema educativo, las vías y requisitos de acceso a los distintos niveles y de las propuestas y derivaciones que plantee el profesorado en función del perfil de los alumnos.
* Mostrar la información que le permita identificar el itinerario educativo más acorde con sus capacidades, motivaciones e intereses, sin perder de vista las posibilidades que ofrece el contexto y que pueden condicionar dichas decisiones.
* Facilitar información sobre el mercado laboral y las vías de acceso al mismo.
* Dar a conocer las herramientas necesarias para la búsqueda activa de empleo (BAE).
* **Actuaciones**

Las actuaciones que presentamos en la siguiente tabla se encuentran descritas en el POAP, concretadas en los bloques de contenidos que concentran el trabajo de orientación académica y profesional de dicho documento, pero que queremos incluir como parte de las Actividades que el D.O llevamos a cabo con el alumnado, el profesorado y las familias.

| ACTUACIONES CON EL ALUMNADO | |
| --- | --- |
| EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA | ACTIVIDADES |
| Orientaremos la toma de decisiones a potenciar la autonomía de los alumnos. | Actividades de autonomía y responsabilidades en el aula. |
| Conocimiento personal y aumento de autoestima. | Actividades de autoconocimiento y autoestima adaptadas a cada nivel. |
| Iniciación en la orientación profesional | Actividades  informativas con la participación de las familias  Situaciones de aprendizaje vinculadas a los diferentes ámbitos profesionales. |
| EDUCACIÓN SECUNDARIA | ACTIVIDADES |
| Primer ciclo de la ESO | Proceso de elección de las materias optativas como inicio del aprendizaje de un proceso adecuado de toma de decisiones. |
| 3º de ESO | - Actividades para decidir las materias troncales y optativas de 4º de ESO que pueden condicionar, de alguna manera, sus estudios posteriores de Bachillerato o Formación Profesional.  - Actividades para decidir la incorporación o no a un programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, previa decisión del profesorado. |
| 4º de ESO | - Elección del itinerario de Enseñanzas Aplicadas para continuar estudios de Formación Profesional de Grado Medio o el itinerario de Enseñanzas Académicas para continuar estudios de Bachillerato.  - Decidir la modalidad de Bachillerato, el ciclo de Formación Profesional y la inserción laboral más acorde con sus intereses, motivaciones y capacidades |

* **Evaluación**

A través de las actividades que se realicen y de la información que se da a los alumnos sobre orientación académica y profesional, podremos conocer el grado de autoconocimiento del alumno (personal y académico) y cuáles son sus intereses profesionales.

* Haremos una valoración del seguimiento del consejo orientador y de los motivos.
* Valoraremos las actividades por medio de cuestionarios, entrevistas, debates, reuniones, etc.
* Todas las actividades propuestas para el POAP quedarán enmarcadas en la línea de actuación del PAT por lo que estas serán evaluadas a través de los instrumentados detallados en el apartado correspondiente.

***ACTUACIONES GLOBALES DEL D.O***

Respeto a los ámbitos de actuación (PAPEA, PAT y POAP) el D.O organiza actividades concretas que, desde las tutorías, los tutores concretarán para sus grupos con nuestro asesoramiento; además, las llevarán a cabo de forma directa. Estas actuaciones están basadas en un modelo de orientación que se caracteriza por la intervención grupal, indirecta, de consulta y colaborativa. A continuación, incluimos dichas actuaciones.

**1º TRIMESTRE**

* Acogida e integración del alumnado
* Conocer el funcionamiento del centro y sus normas.
* Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa.
* Adquirir hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje, o técnicas de estudio: Atención y concentración, ordenador,
* Inteligencia emocional: Empatía, impulsividad, autocontrol,
* desarrollo de habilidades de interacción social, la solución de problemas y la toma de decisiones: Asertividad
* Autoconocimiento: Soy capaz de…Mis capacidades.
* Sentido de pertenencia al grupo (¿cómo es el grupo?) y centro: Nos conocemos. Actividades de conocimiento mutuo.
* Aprender a convivir
* ¿Cómo marcha el grupo? Asamblea 1
* Técnicas para trabajar la autoestima
* Pre y Post-evaluación
* Acoso escolar

**2º TRIMESTRE**

* Redes sociales-protección de datos.
* Prevención de drogodependencias CAID.
* Educación para la igualdad entre sexos.
* Mis actividades profesionales.
* Orientación profesional: Estereotipos, profesiones y opciones 4º ESO
* Mis actividades profesionales.
* ¿Qué hacer al terminar la ESO? I
* ¿Qué hacer al terminar la ESO? II
* ¿Cómo marcha el grupo? – Asamblea.
* Toma de decisiones – orientación profesional.
* ¿Cómo marcha el grupo? Asamblea 2

**3º TRIMESTRE**

* Prevenir las dificultades de aprendizaje y encauzarlas cuando se produzcan
* Orientación academica..: CFGM y CFGS.
* Distintas ramas de conocimiento.
* Proyecto personal académico.
* Inteligencia emocional
* Ocio y tiempo libre.
* ¿Cómo marcha el grupo? Asamblea 3
* Días concretos

A lo largo del curso, con sesiones en los diferentes trimestres se desarrollarán igualmente los siguientes programas con participación de agentes externos: Proyecto de participación del Ayuntamiento de Alcorcón en 5º, 6º Primaria y toda la ESO; Proyecto de prevención de drogodependencias del CAID en la ESO, Proyecto de ODS de Cruz Roja en los cursos de 5º Primaria, 1º ESO y 3º ESO; Programa Pro-mueve relaciones sanas; …

***9. METODOLOGÍA***

Los recursos del Plan de departamento son en realidad los recursos de que dispone el centro para el ejercicio de la función orientadora inherente a la función docente. Nos referimos a los medios de que disponemos para lograr los objetivos del Plan.

En primer lugar, nos referiremos a los recursos metodológicos; después a los personales y organizativos; a continuación, citaremos los recursos ambientales y materiales; y finalizaremos con la necesaria integración de todos los recursos.

**9.1. LOS PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN**

Éstos vienen definidos por el modelo de orientación que asumimos. El modelo de prevención y desarrollo que nos sirve de marco define un estilo y un modo de trabajo concreto que condiciona en buena manera las decisiones metodológicas.

Este modelo se desarrolla conforme a los siguientes principios de intervención:

* Contextualización: nos tomamos en serio la realidad del contexto en el que se encuentra el centro. Diseñamos un Plan que trata de dar respuesta a las necesidades del contexto. Es por ello que tanto los objetivos prioritarios como las actuaciones propuestas han tenido en cuenta de modo especial dicha realidad. Esta referencia al entorno se realiza desde una doble perspectiva: Atender a las demandas en el marco del Proyecto Educativo y organizar dicha respuesta teniendo en cuenta los recursos con que contamos.
* Prevención: Incide sobre factores de desarrollo y no sobre causas. Asume un modelo sistémico de orientación que entiende que la mejora de las personas está estrechamente vinculado a las mejoras de los sistemas a que éstas pertenecen.
* Integración: Concibe la orientación como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, cuya planificación se vincula directamente con otros documentos del Centro, especialmente con las concreciones curriculares del Proyecto Educativo y con la PGA.
* Participación: El departamento de orientación es el departamento protagonista en la planificación y desarrollo del plan, pero no es el único agente orientador. En cuanto la función orientadora recae sobre todo docente, especialmente los tutores, este es un plan que cuenta con esa corresponsabilidad del claustro.
* Interacción: La acción educativa es fruto de un conjunto de interacciones entre agentes educativos y alumnos. El conjunto de actuaciones tiene en cuenta la respuesta e interacción que establecemos con los destinatarios. Se trata de una intervención en el marco de un proceso de acción-reflexión-acción, determinado por nuestra apuesta por la investigación en la acción. Ello nos sitúa en una dinámica de evaluación permanente, de innovación y mejora.
* Personalización: El destinatario último de la acción orientadora es el alumno, pero no el alumno genérico, sino cada sujeto con sus características personales diferenciadas. Es justamente este interés por personalizar lo que nos lleva a dar un protagonismo especial a los tutores, garantizando de que la acción educativa y orientadora sea personalizada.

***9.2. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS***

Las **estrategias** y las **técnicas** a utilizar van a depender del tipo de intervención empleado y de los destinatarios de la misma. Teniendo en cuenta que los protagonistas por excelencia del Plan de orientación son los propios orientadores, vamos a distinguir tipos de intervención en función de que dicha actuación se haga sobre alumnos (intervenciones directas) o sobre agentes educativos, incluidas las familias (intervenciones indirectas). A su vez, pueden ser grupales o individuales.

La intervención dominante en el PADO que presentamos es la intervención indirecta con profesores y tutores, a través de la CCP y reuniones de tutores fundamentalmente.

* *Intervención indirecta grupal.*

En este caso, el trabajo de ***asesoramiento*** se lleva a cabo en un plano de igualdad (con profesores, tutores y, en ocasiones, con las familias de los alumnos).

* Con profesores y tutores: Combinamos el uso de **estrategias** de exposición e indagación, estrategias no directivas y tanto proactivas como reactivas.

**Las técnicas** a utilizar serán: Exposición, modelado, diálogo, resolución de problemas, estudio de casos, análisis de contenido, toma de decisiones, etc.

* Con familias: Se combinan **estrategias** de exposición, indagación y mixtas, estrategias no directivas y fundamentalmente proactivas, salvo en casos muy específicos que será reactiva (para dar respuesta a un tipo de problema determinado).

**Las técnicas** más utilizadas son: En gran grupo, la conferencia y la charla-coloquio; en formato de taller, estudio de casos, resolución de problemas, debate, diálogo, vídeo-fórum; y en un formato de enseñanza en aula las técnicas propias de una unidad didáctica (exposiciones, comentarios de texto, diálogo, trabajo de grupos, composiciones escritas, técnicas de síntesis, resolución de problemas, etc.).

* *Intervención indirecta individual.*
* Con profesores y tutores: **Estrategias** de tipo no directivo y reactivo. Suelen surgir como respuesta a demandas o problemas concretos.

**Las técnicas** a utilizar serán: modelado, diálogo, resolución de problemas, estudio de casos, toma de decisiones, etc.

Mención especial en el trabajo con tutores merece el ***modelado***. Nos permite acompañar en una actuación al tutor e intervenir con él en relación a alumnos o familias. Tutores inexpertos precisan de este tipo de intervención en el que los orientadores servimos de modelo en una entrevista o sesión con alumnos, lo cual da lugar a una reflexión posterior sobre las mismas. Implica una formación a través de la acción. De especial interés en un contexto en el que los docentes no reciben una formación específica para el ejercicio de la función tutorial.

* Con familias: **Las estrategias** suelen ser también no directivas y reactivas (respuestas a demandas concretas). En algunos casos procede hacer uso de estrategias de carácter directivo, debido a la escasez de recursos de dichas familias.

**Las técnicas** más utilizadas son la entrevista y el moldeado (prescripción de pautas de actuación).

El asesoramiento individualizado a familias requiere de un seguimiento quincenal o mensual, según circunstancias. En cualquier caso, en comunicación directa con tutores, que a la postre continúan el seguimiento de los casos.

* *Intervención directa grupal.*

Son las intervenciones con grupos de alumnos.

**Las estrategias** suelen ser de exposición o mixtas (combinan exposición e indagación) y tanto proactivas como reactivas.

**Las técnicas** varían según el formato**.** En el formato de taller se utilizan técnicas de indagación diversas como estudio de casos, resolución de problemas, comentarios de texto, debate, diálogo; por otro lado, en el formato de grupo aula, se utilizan la charla-coloquio y las técnicas propias de una unidad didáctica.

* *Intervención directa individual.*

Se refiere a intervenciones con alumnos por derivación. Las intervenciones se realizan en coordinación con los tutores, quienes, pasado un período inicial de intervención por el orientador, acaban asumiendo el protagonismo de la intervención. **Las estrategias**, según casos suelen ser tanto directivas como no directivas y normalmente reactivas (respuesta a problemas específicos).

Las técnicas directivas se utilizan con alumnado de primeros cursos o alumnado inmaduro, con graves problemas de autoestima y dificultades para tomar decisiones.

**Las técnicas** a utilizar serán: El modelado y la entrevista. En el marco de la entrevista (asesoramiento) se utilizan diálogo, resolución de problemas, estudio de casos, toma de decisiones, la racionalización emotiva y las referidas técnicas de terapia de familia. Al igual que con las familias, la periodicidad de las intervenciones suele ser en principio quincenal, luego mensual y finalmente son asumidas por los tutores. Excepcionalmente se puede requerir frecuencias de intervención semanal o casi diarias.

***El moldeado*** pasa por encargar determinadas tareas conducentes a modificar actitudes, percepciones de la realidad y conductas a través de procedimientos diversos: contratos, propuesta de metas, diarios, registros de autocontrol, etc. Suele acompañarse de reflexiones periódicas sobre dichos compromisos. Es una técnica que requiere de la colaboración del resto del equipo docente y familia en tareas de seguimiento, control y refuerzo de conductas. En la medida en que el alumno normaliza su conducta el moldeado como técnica se abandona para continuar con otras técnicas de tipo no directivo.

***10. EVALUACIÓN***

La evaluación ha de ser **continua**, por ello a lo largo de cada trimestre, y especialmente al finalizar el mismo y a finales del curso deben analizarse los objetivos alcanzados en la intervención con los alumnos, profesores y familias dentro de cada ámbito, así como aquellos aspectos que se necesiten modificar en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación para ir ajustando las intervenciones posteriores de acuerdo con el proceso seguido.

En las **reuniones de coordinación entre la jefa de estudios, la orientadora, la PTSC y los tutores** se analizará la eficacia general de los planes que integran Plan de Actividades del Departamento de Orientación (PAPEA, PAT y POAP), considerando los diversos destinatarios (alumnos, padres y profesores), la utilidad del material y orientaciones aportadas por el En dichas reuniones se recogerán, también, las **propuestas** para mejorar la organización de las tutorías en el siguiente trimestre o en el próximo curso.

Se realizará también el **análisis de los resultados** obtenidos en aquellos alumnos con los que se ha llevado a cabo una atención individualizada por parte del Departamento de Orientación y/o del profesorado: mejoras, avances, logros en el proceso de enseñanza-aprendizaje, refuerzos aplicados, necesidad de vías extraordinarias de atención a la diversidad, etc., diferenciando entre los que han tenido una atención individualizada y los que han requerido un proceso de evaluación psicopedagógica.

De todo este proceso de evaluación se dejará constancia en la **Memoria** de fin de curso del Departamento de Orientación.

Para finalizar dicho proceso consideramos una serie de indicadores como son:

* El grado de consecución de los objetivos programados.
* El grado de cumplimiento del programa de actividades diseñado para cada nivel y/o grupos de alumnos.
* El grado de ajuste entre la intervención y a las características y necesidades de los grupos.
* La adecuación de las actividades a los objetivos propuestos.
* La adecuada secuenciación temporal de las actividades.
* El grado de motivación que se haya conseguido con las actividades.
* La idoneidad de los recursos.
* El grado de participación del profesorado.

Para constatar el cumplimiento o no de los indicadores, recabaremos información, en el caso del plan de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, no sólo de los alumnos y profesores, sino también de las familias en relación a cuestiones como:

* **Al profesorado y a las familias:**
* Grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
* Adecuación de las medidas adoptadas para la atención del alumnado en respuesta a la diversidad del mismo.
* Satisfacción personal al desarrollarlo.
* Nivel de implicación de las familias, del alumnado y del equipo docente. o Mejorías apreciadas en el alumnado.
* Aspectos positivos y negativos.
* Propuestas de mejora.
* **En cuanto al alumnado, se les pedirá su valoración sobre:**
* La ayuda que les han supuesto las medidas específicas adoptadas con ellos. o Su grado de satisfacción por la participación en el mismo.
* Ventajas e inconvenientes que observan en el programa concreto.
* Aspectos positivos y negativos.
* Propuestas de mejora.

En cada uno de los planes concretos, PAPEA, PAT y POAP, se recogen de forma específica las diversas dinámicas de evaluación que se consideran pertinentes seguir.

***11. ANEXOS***

**11.1. ANEXO I**

| **CARGOS** | **FINALIDAD** | **FUNCIONES** |
| --- | --- | --- |
| **INFORMADORES (2 por grupo)** | Informar al grupo de sus eventos, tareas y actividades a nivel de aula y centro. | * Anota en el calendario de clase las tareas y actividades del grupo y del centro y los eventos y cumpleaños de los miembros de la clase. |
| **RESPONSABLES DE AULA** | Velan por el orden, cuidado, limpieza y organización de mobiliario y materiales de aula | * Apertura y cierre de persianas * Limpieza de encerado y tizas * Colocación y cuidado de Libros y materiales * Velar por la limpieza de la clase |
| **AGENTE DE IGUALDAD** | Están atentos a pequeñas situaciones de discriminación de género que pueda ocurrir. | * Velan por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, tanto por parte de los alumnos como por parte de los profesores. * Están atentos a los materiales escritos de clase, forma de dirigirse de unos a otros de forma verbal, peticiones que hacen los prefores a alumnos y alumnas, cartelería del centro, … cualquier situación que pueda suponer una discriminación explícita o implícita. |
| **ECODELEGADOS (2 por grupo)** | Velar por el reciclado de materiales en el aula y en el centro | * Llevan a las cajas de reciclado el papel y envases o plásticos utilizados en su aula. * Colaboran con tareas del huerto. * Tratan de reducir la contaminación acústica (ruidos) que su grupo pueda generar durante tiempo lectivo en el edificio fuera del aula. * Vigilan por que se recicle en el aula y en el centro. * Participan en brigadas de limpieza de patio que organice el colegio. * Se reúnen periódicamente con la maestra coordinadora de Ecoembe para llevar a cabo acciones de sensibilización en el centro. |
| **ALUMNOS AYUDANTES (…por grupo)** | Contribuyen a crear un clima de convivencia en el grupo | * Subrayan conductas positivas que observen en el aula y en el centro por miembros de la Comunidad Educativa. * Participan en la acogida de compañeros nuevos. * Detectan a compañeros que precisan de ayuda por diversos motivos. * Participan en procesos de mediación de conflictos. * Sensibilizan a otros compañeros sobre el rol de alumnos ayudantes. |
| **CORRESPONSALES (2 -4 por grupo)** | Forman parte del consejo de redacción del centro y llevan a cabo el periódico-panel que se pondrá en el hall. | * Se reúnen periódicamente con la maestra coordinadora del periódico. * Crean noticias relacionadas con su grupo y con el centro * Realizan entrevistas, reportajes, campañas de sensibilización. * Cada mes publican en el hall del centro las mejores noticias y reportajes. |
| **BIBLIOTECARIO (1-2)** | Responsable de Biblioteca en su grupo | * Anota libros solicitados * Solicitan libros a la bibliotecaria del centro para el aula o alumnos * Reclaman libros prestados y los devuelve a la biblioteca cumplidos los plazos. |
| **DELEGADOS Y SUBDELEGADOS** | Representar al grupo en el centro y exponer sus reivindicaciones | * Moderan las asambleas del grupo. * Responsables de la plantilla “clase con más clase” * Comunican a tutoras de los problemas y propuestas del grupo. * Participan en las juntas de delegado y en sesiones de evaluación. * Coordinan diferentes cargos. * Colaboran con tutor/a en el desempeño de sus funciones |
| **OTROS…** |  |  |

*En Infantil sólo habrá un delegado para todo el ciclo (que será de la clase de 5 años) y asume todas las funciones.*

1. Memoria curso 2021-2022 [↑](#footnote-ref-0)